

Dos luchas de las trabajadoras que provocaron un avance colectivo para todos



Por Héctor Daer

La sanción de la Ley 27.580 que aprobó el Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo y la paridad de género en la representación son dos conquistas de las trabajadoras

Siempre hemos sostenido que los derechos colectivos no reconocen géneros y son aquellos derechos constitutivos de la condición de trabajadores.

El trabajo es un derecho humano esencial que dignifica la vida de los habitantes de cualquier parte del mundo.

Los convenios colectivos de trabajo, fuente viva y permanente de nuestros derechos colectivos, son el instrumento más igualitario en materia de género y socialmente más solidario.

Cada derecho conquistado en las convenciones colectivas beneficia por igual a trabajadoras y trabajadores sin distinciones de género y establece la mayor regla de equidad salarial que existe en nuestro país.

Para celebrar el día de la mujer trabajadora, el 8 de marzo de cada año, quiero destacar dos nuevos derechos que han nacido en estos últimos dos años, producto de largas luchas de las trabajadoras.

Dos nuevos derechos que mejoran la calidad de vida

El autor es secretario general integrante del triunvirato que dirige la Confederación General del Trabajo (CGT) y secretario general de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA)

del conjunto de los trabajadores. Derechos que mejoran el trabajo y la vida en comunidad.

La sanción de la Ley 27.580 que aprobó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, coronó una campaña internacional donde las trabajadoras argentinas tuvieron un papel significativo.

Nuestra representación de delegadas por el sector trabajador en la discusión tripartita llevó al seno de la OIT la voz de todas las mujeres violentadas y acosadas.

Reclamaron por la sanción de una norma de carácter supranacional, no aceptaron recomendaciones o instructivos.

Debatieron, marcharon, exigieron y finalmente a través de una estrategia global que demandó años de coordinación, consiguieron el Convenio 190.

Pero para conseguir que esta norma internacional se aplique en nuestro país era necesaria una ley que lo aprobara, una nueva lucha.

Las sindicalistas de cada organización sindical en nuestro país tomaron la posta e iniciaron la lucha para conseguir la sanción de la Ley.

Como todos los derechos laborales y este no fue la excepción, hubo que conquistarlo, que arrancarlo, fue el fruto de la persistencia, de la militancia y de las marchas en las calles de las mujeres trabajadoras.

El resultado fue un ambiente laboral seguro, con reglas claras que permitan a todos los trabajadores desarrollarse y crecer en igualdad de oportunidades.

Así, cientos de empresas a lo largo de nuestro país debieron acordar con los sindicatos códigos de conductas y protocolos de acción frente a actos de violencia o acoso.

Una conquista de las trabajadoras que mejoró la calidad de vida de todos los trabajadores.

Paridad de representación

La otra lucha que quiero destacar y que se plasmó durante el año 2021 fue la participación en paridad, de las dirigentes sindicales en la conducción de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Desde la conducción del movimiento obrero argentino comprendimos hace mucho tiempo que el cupo femenino había garantizado la incorporación de las compañeras a la conducción de las organizaciones, pero estábamos convencidos de que la CGT podía dar un paso más y transformarse en un ejemplo de paridad para el resto de las organizaciones sindicales dada la representatividad que detenta de la clase trabajadora en su conjunto.

Durante los últimos años del mandato 2016-2020 de la conducción de la CGT, dos objetivos fundamentales se instalaron con fuerza en el pensamiento colectivo de todos los dirigentes: alcanzar la ansiada unidad que permitiera fortalecer decididamente la representación de los trabajadores en la construcción de un proyecto de país más justo e igualitario y la incorporación de mujeres a la conducción de nuestra querida CGT en paridad e igualdad a los hombres.

Así iniciamos un largo debate en el seno de cada organización e instalamos en la consciencia de cada

trabajador que la renovación de autoridades debía fortalecerse con la unidad y consolidarse con la incorporación definitiva de las compañeras a la conducción en plena igualdad.

En un congreso ejemplar, con pocos antecedentes en la historia sindical de tan amplia participación, pudimos consagrar una conducción de unidad y en plena paridad de género.

Mientras escribo esta nota, pienso en aquel país de pleno empleo, con los estándares más altos de justicia social en América y de movilidad social ascendente que permitía que los hijos de los trabajadores mejoraran la calidad de vida por sobre la de sus padres, hoy parece lejano y se desvanece frente a esta realidad de tanta desigualdad, inequidad y pobreza.

Los desafíos sociales son gigantes, la templanza de los dirigentes marcará definitivamente los tiempos venideros.

Las luchas de las trabajadoras pueden ser un faro que ilumine este camino y su persistencia para alcanzar los objetivos seguramente nos dé mucha más fuerza.

Necesitamos firmeza para exigir lo que nos corresponde, perseverancia para no declinar en la búsqueda de los objetivos, solidaridad para que nadie quede a la intemperie hasta que cada trabajador obtenga sus derechos y coherencia para que cada conducción renueve estos compromisos sin escuchar los cantos de sirenas que en cada momento nos invitan a modificar el rumbo.

Los intereses de los trabajadores son permanentes y se han mantenido inalterables a lo largo de la historia: trabajo, justicia social y movilidad social ascendente.

Estas dos conquistas que hoy destaco mejoraron al conjunto de trabajadores.

El camino compartido en paridad entre hombres y mujeres hará que la representatividad de la clase trabajadora se fortalezca definitivamente.

Fuerza trabajadores, la unidad nos dará la razón, la lucha es sólo el camino.

“Necesitamos firmeza para exigir lo que nos corresponde, perseverancia para no declinar en la búsqueda de los objetivos, solidaridad para que nadie quede a la intemperie hasta que cada trabajador obtenga sus derechos y coherencia para que cada conducción renueve estos compromisos”